

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 rs. al mes para esta ciudad, 10 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE

LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de esta provincia.

Número 202.

Circular n. 80.

Hospitales de dementes.

Previendo lo que ha de observarse por las autoridades cuando destinen por providencia judicial ó gubernativa algun demente á los hospitales establecidos al efecto.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 8 del actual me comunica la Real orden circular siguiente:

Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia de Real orden lo siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de un expediente promovido por la junta municipal de beneficencia de Toledo, manifestando la escasez de medios en que se halla el hospital de dementes de aquella ciudad, llamado el Nuncio, y la preferencia que, segun su fundacion, debe darse para la admision en él á los enfermos naturales de aquella provincia; por lo que pide se prohiba á los gefes políticos, vicarios eclesiásticos, audiencias territoriales y jueces de primera instancia, destinar á dicho hospital dementes que pertenezcan á otras provincias.

En su vista, y teniendo presente S. M. lo informado sobre el particular por la comision especial de beneficencia, se ha servido mandar, que por ese Ministerio del digno cargo de V. E. y por este del mio se prevenga á las autoridades eclesiásticas, judiciales y civiles que cuando se destine por providencia gubernativa ó judicial algun demente al espresado hospital de Toledo, ó cualquier otro que

esté en su caso, se imponga á la familia ó bienes de aquel la obligacion de atender en todo ó en parte á su manutencion y asistencia, y que en el caso de ser el demente pobre de solemnidad ó desvalido, arbitre la diputacion provincial á que corresponda, el modo de cubrir aquel gasto.

Lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Lo que se inserta para que tenga el debido cumplimiento. Soria 25 de Mayo de 1840.—José Matias Belmár.

Número 203.

Circular n. 81.

Captura.

Encargando el arresto del Dr. Juan Nimes Riveiro, súbdito Brasileño.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 11 del actual me dice lo que sigue:

A escitacion del Encargado de negocios del Brasil en esta corte, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar, por Real orden de 27 de Abril próximo pasado, comunicada por el Ministerio de Estado, se proceda al arresto del Doctor Juan Nimes y Riveiro, súbdito brasileño, por haber falsificado en una letra de cambio la firma del Ministro de aquel imperio en Lisboa, y por otros delitos. Y de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo digo á V. S. á fin de que dé las convenientes para que si en algun punto de la provincia de su mando fuese hallado el referido Nimes Riveiro, sea asegurada su persona, y lo ponga sin dilacion en noticia de este Ministerio.

En consecuencia prevengo á todos los Sres. al-

caldes constitucionales detengan al mencionado Dr. Nimes Riveiro, si se presentara en sus respectivos pueblos, dándome noticia si la tuvieren del punto donde se hallará, y conduciéndolo con toda seguridad á mi disposicion caso de ser habido. Soria 25 de Mayo de 1840.—José Matías Belmár.

Escuelas de párvulos.

Continúan las instrucciones generales insertas en el boletín n. 63.

Maestros.

Supuesta la capacidad necesaria en la pieza destinada á escuela, el número de niños puede llegar de 100 á 150.

En pasando de 40 son necesarios un maestro y una maestra. Cuando no pasa de los 40 podrá bastar la maestra, aunque la experiencia ha mostrado que nunca son tan bien disciplinados; sin que sea esto decir que la maestra no sea en todo caso mas necesaria que el maestro. Es siempre indispensable una maestra que haga las veces de madre comun de los niños, y que en sus tiernas edades les preste la asistencia y los cuidados que son peculiares al sexo femenino. Un maestro regular, auxiliado de buena maestra, maneja bien desde 120 á 140 niños. Un maestro superior de 150 á 200 si el local es espacioso. Un maestro y maestra con una criada, 250, que es el número mayor que se debe reunir en ningun caso, y esto contando con que una cuarta ó quinta parte del número por lo menos falta de ordinario por enfermedades, ocupaciones de los padres ú otras causas.

El maestro que se haya de encargar de la escuela no necesita tener grande instruccion. Mas si á las demas cualidades que se expresarán y que se consideran necesarias reúne mayor instruccion, será doble ventaja.

Al maestro le basta saber leer y escribir medianamente y conocer las cuatro primeras reglas elementales de aritmética. Mas debe ser hombre de buena razon, de fácil comprension y discurso para que se entere desde luego de las prácticas que aquí se recomendarán, para que se penetre del objeto á que tienden estas prácticas y pueda suplirlas inventando por si otras equivalentes con que pueda lograr el fin de conservar á los niños útilmente entretenidos, hacerles contraer insensiblemente buenas costumbres, é instruirles como se suele decir jugando.

Los maestros y maestras deben ser por punto general personas de carácter dulce, cariñosas para los niños, celosas en la asistencia de estos; de un gran fondo de paciencia y bastante penetracion para aprovechar las frecuentes ocasiones que se les presentan de corregir, sin que apenas lo perciban los niños, las malas inclinaciones, y fomentar y fortificar las buenas. Personas de buenas costumbres, buenos modales y lenguaje culto, ó decente por lo

menos; en inteligencia de que en esta parte los pequeños discípulos serán sustancialmente lo que sean los maestros por mas que estos se esfuercen en que sean otra cosa.

Estas son las principales cualidades que se deben buscar en los maestros. A esto debe agregarse el que conozcan algo la música, ó tengan por lo menos buen oído para aprender y enseñar despues á los niños los varios cánticos que forman una gran parte de los ejercicios de la escuela.

Los maestros deben vivir en el edificio mismo donde está la escuela; y cuando esto no puede ser, en uno contiguo ó muy inmediato, por cuanto desde la hora en que comienzan á concurrir los niños por la mañana temprano, no deben perderlos de vista hasta que vienen á recogerlos al anochecer. Deben tener limpia y preparada la escuela antes de que se presenten los niños con sus madres ó personas que los conducen, y aun les convendrá haber tomado su desayuno antes de este tiempo; comer á la misma hora que los niños cuando esto puede verificarse teniendo á estos á la vista; y cuando esto no puede ser, es preciso que esperen á comer despues que aquellos hayan comido, en cuyo caso uno de los maestros debe cuidar de ellos mientras come el otro. Como los niños deben comer en el patio ó corral, en el supuesto de que esté aseado, siempre que el tiempo lo permita, seria muy útil que los maestros se acomodasen á comer tambien allí algunas veces por lo menos.

Deberes y ocupaciones diarias de los maestros.

El maestro es inmediatamente responsable de cuanto pasa en el establecimiento; y en su defecto, ó despues del maestro, es responsable la maestra. Uno y otro responden de la ejecucion de los reglamentos ó reglas particulares que se prescriban para gobierno de estas escuelas.

A las siete de la mañana en verano, y á las ocho en invierno, ó antes si lo ordenan los inspectores de las escuelas, deben estar dispuestos á recibir á los niños que vayan llegando acompañados de sus madres ú otras personas encargadas de llevarlos.

Cada niño debe llevar su pequeña cesta, espuerta ó saco con la merienda ó provision de alimento necesario para el dia. Cuando llega el niño, se presenta al maestro ó maestra, con preferencia á esta, y le entrega la cesta. La maestra reconoce la provision que contiene, y examina la limpieza ó aseado del niño, y hace sus observaciones sobre uno y otro á la persona que lo conduce, siempre con mucha moderacion y buen tono. Los alimentos deben ser simples; pan y queso; pan y fruta; un poco de carne fiambre; tortilla ó cualquiera otra vianda sana; ó en fin, solo pan, pero en bastante cantidad para que pueda dársele alguna vez fuera de la hora de comer, y jamás caldos, guisados &c., que deberán comer en sus casas.

Conduce despues al niño al sitio destinado pa-

ra colocar las cestas y las gorras ó capotes, si los llevan, y despues lo deja en el lugar destinado á recreo. Lo mismo hace con todos segun van llegando.

Los niños concurren por lo común á diferentes horas. Algunas madres los llevan ó envían á la hora de salir para sus quehaceres, ó se los dejan á alguna vecina para que los lleve despues. Otras los envían despues de haber almorzado, ó mas tarde; y esto no puede evitarse: es preciso recibir á los niños á la hora que llegan. Conviene sin embargo procurar que á la hora de comenzar los ejercicios propios de la escuela, estén todos presentes.

La escuela comienza á las diez en invierno, y concluye á las doce por la mañana, y á las dos por la tarde hasta las cuatro. En el verano suele ser de nueve á once, y de tres á cinco. No se debe tener reunidos á los niños en la escuela más de dos horas seguidas. Pasando de este tiempo se fatigan, se disgustan de la escuela, y están expuestos á enfermar: algunos maestros prefieren alternar por ejemplo, media hora de escuela, é igual tiempo de recreo, hasta completar las dos horas precisas de ejercicios en aquella. Los niños tienen mucha necesidad del aire libre y de ejercicio más activo, irregular y variado que el de la escuela. Fuera de las horas de clase y del tiempo empleado en comer deben estar los niños jugando al descubierto en buen tiempo, ó en pieza á propósito cuando el tiempo es malo. No conviene en ningún caso que la pieza destinada á escuela sea el lugar de recreo ó de comer, porque además de que sería en tal caso muy difícil conservar la limpieza, dejaría de ser mirada por los niños con el respeto conveniente; no se los impondría fácilmente orden y compostura en ella á las horas regulares.

Debe el maestro permanecer de continuo ó todo el tiempo que le sea posible con los niños en las horas de recreo. En sus juegos es donde observará mejor el carácter de cada uno, sus resabios é inclinaciones, y se le presentarán ocasiones frecuentes de contener á unos y alentar á otros con dulzura; tomando parte en sus inocentes juegos, ganando su confianza y respetuoso cariño, é influyendo inmediatamente en las costumbres, las maneras y el lenguaje de todos.

Entrada y ejercicios en la escuela.

Si el maestro no tiene nombrados de antemano, de entre los niños de mayor edad y más adelantados, instructores de clase, debe nombrarlos diariamente antes de la hora de entrar en la escuela. En algunas escuelas se acostumbra á nombrar instructores diarios, y este método tiene la ventaja de que el honor de ser los maestros de sus compañeros, que ordinariamente les lisonjea mucho y que conviene que aspiren á él, puede caber á un mayor número por medio de esta frecuente renovación. Mas tiene la gran desventaja de que los instructores no sean tan idóneos para el desempeño de su encargo. No son tan útiles al maestro co-

mo cuando están prácticos, y este no puede gobernarse tan bien su escuela. Es pues más conveniente que estos pequeños funcionarios se elijan de entre los mayores y más capaces, renovándose segun van saliendo de la escuela, ó cuando por alguna falta grave ó ineptitud es preciso reemplazarlos. Conviene siempre acostumbrar á los niños desde luego, tanto á los instructores como á los demás, á que miren este cargo como un negocio importante y procuren desempeñarlo con celo y dignidad.

Debe haber tantos instructores como sean los semicírculos ó secciones en que se divide la escuela, y en cada semicírculo debe haber 8 ó 10 niños ó niñas á lo más. Los semicírculos deben estar marcados con una lista negra á lo largo de las paredes laterales de la escuela, y en el centro de cada uno estará colgado el tablero con la lección correspondiente y el puntero. De este modo suponiendo una escuela de 100 individuos, 50 niños y otras tantas niñas, podrán ser doce los semicírculos, ó en cada costado, ó 5, y dos al frente ó estremo opuesto á la gradería, cuando no hay como suele haber en algunas escuelas un par de bancos en este sitio para que escriban los niños. El radio de cada semicírculo podrá ser de 4 pies, y la distancia entre un semicírculo y otro 2 pies, para que tengan espacio suficiente y estén colocados en orden los discípulos. Algunos minutos antes de comenzar la escuela (entran los instructores á reconocer sus respectivos semicírculos, y asegurarse de que el tablero, puntero, pizarra y demás de su respectiva sección están en el lugar que le corresponde.

Toca el maestro la campana ó da la señal para que los niños se reúnan y preparen á entrar en la escuela. Se reúnen en la pieza destinada á comer ó recreo, y se forman en dos filas, en una los niños y en la otra las niñas, todos atrinados á la pared, y los instructores ó ayudantes colocados en sus respectivos lugares, esto es, á la cabeza de su sección, que suele componerse como se ha dicho, de 8 ó 10 niños. Colocados de este modo da el maestro la voz ó señal para que marquen el paso sin apartarse de la pared. El maestro mismo marca el paso para que le imiten, y lleva el compás dando golpes en una tablita que debe tener á este efecto, con un mazo pequeño, una llave ó cualquiera otra cosa. Permanecen marcando el paso dos, tres ó cuatro minutos, y los manda marchar sin descomponer las dos filas, que deben ir siempre paralelas, y á paso tan regular como sea posible. Van cantando alguna marcha; dando palmadas todas unas veces, y en absoluto silencio otras, segun lo ordena el maestro. Tambien se les puede hacer marchar poniendo todos las manos sobre los hombros del que va delante; y este ejercicio puede contribuir á que regularizen el paso, pues solo así evitarán el pisarse unos á otros.

Entran en la escuela dirigiéndose la fila de niños á su banco y la de niñas al suyo, cuidando de que los mayores queden colocados á mayor distancia de la gradería. Da despues el maestro las

voces de alto, de media vuelta, frente à la gradieria, y colocado entre las dos filas, al extremo opuesto à la gradieria, sigue dando las voces de rodillas, manos atrás. Comienzan à recitar en alta voz el Padre nuestro ó otra oracion corta, repitiendo lo que diga el maestro ó un niño ó niña à quien él dé este encargo, y que al efecto se coloca tambien de rodillas en medio de la escuela. Concluida la oracion, dice: *en pie, frente*, y todos quedan formados. Unas veces se ocupa el maestro en mandar salir al niño ó niña que de parece, y en voz alta le hace algunas preguntas con el fin de que todos comprendan el objeto de laboracion. ¿Quién hizo la luz? ¿Quién ha criado à los hombres y à todos los animales, y à las plantas y à todas las cosas? ¿Quién da el alimento à los hombres? ¿Quién hace la noche y el dia? ¿Debemos querer mucho al que nos da la comida? ¿Al que cuida de nuestros padres y nuestras madres? &c. &c. ¿Debemos hacer lo que él nos manda? "Nos manda amar à nuestro padre, nuestra madre, à nuestros hermanos, y à todos los niños, y no hacer mal à nadie." Otras veces hace preguntas relativas à las partes del cuerpo, especialmente los sentidos, para darles à conocer sus usos. ¿Dónde está la cabeza? ¿Dónde está la cara? ¿Dónde ó cuál es el ojo derecho? ¿Dónde la nariz? ¿Dónde la boca? ¿Dónde los oidos? (haciéndoselos señalar con el dedo.) ¿Para qué sirven los ojos? ¿Para qué los oidos? &c. &c. Despues de un corto ejercicio de esta especie vuelven los niños à quienes se ha preguntado, à colocarse donde les corresponde. Todos los demas niños han permanecido de pie con las manos à la espalda. Se cuentan los niños, mandando à uno de los mayores que pase à contarlos en voz alta, diciendo los nombres si pudiere, y haciendo otro tanto una de las niñas mayores con las demas. El maestro y maestra cuidan de que este recuento sea bien hecho, y se hacen cargo de los que faltan. Se pasa acto continuo revista de limpieza, nombrando del mismo modo niños que hagan esta revista. Segun van pasando las filas presentan las manos todos los niños y las reconoce el niño inspector, asi como la cara. El maestro ó maestra que va detras de este niño observa si en efecto estan peinados, limpios &c. y cuando nota defecto de limpieza hace salir inmediatamente al niño sucio para que se lave ó se limpie. Cuando este es muy pequeño nombra otro niño ó niña mayor, para que le acompañe. Si tiene los zapatos, medias &c. desatadas les ordena que los aten, ó manda venir una niña mayor para que haga este servicio à los mas pequeños, ó en otro caso lo hace la maestra. Siempre es preferible por varias razones acostumar à los niños à esta especie de servicios mútuos; y esto debe tener lugar tanto en la escuela como fuera de ella, mientras estan en el establecimiento. Luego que se concluya la revista de aseo, sale la maestra para cuidar de que se laven bien los que han salido à este fin.

(Se continuará.)
Imprenta del Boletín,

Número 204. En el mes de...

En la Gaceta de Madrid de 20 del actual número 2024, se insertan los partes siguientes.

El capitán general de Cataluña en 8 del actual dice que el brigadier D. Juan Van-Halen, comandante general de la brigada de reserva, hizo una salida de Igualada à la Llacuna y sorprendió una Masía donde se hallaban cuatro facciosos, los que murieron dentro de ella por no haberse querido entregar.

El capitán general de Galicia con fecha del 13 participa que el dia 3 fue muerto por la tropa del canton de Refoj el cabecilla Santos Alvarez que tantas atrocidades cometió en la provincia de Orense.

El general segundo cabo de Valencia en 16 del corriente manifiesta haberse presentado 35 individuos procedentes de la faccion, de los que 12 lo hicieron con sus armas.

Que la partida franca de Murviedro en combinacion con las del distrito de Segorbe, dieron alcance à una gavilla capitaneada por un sobrino de Vizcarro, de la que murieron todos los que la componian à excepcion de dos que marcharon con raciones à Bejis, cuyo fuerte segun todos los antecedentes debia ser embestido el 17 por el general Azpiroz.

En Cuenca se presentaron à indulto dos facciosos, segun manifiesta con referencia al comandante general de la provincia el General encargado de la capitania general de Castilla la Nueva en su comunicacion del 16.

ANUNCIO.

Por concesion de la Excm. Diputacion de esta Provincia de fecha 30 de Enero del corriente año se saca à público remate la obra que hay que efectuar en el Real Pósito de Torrevicente, cuyo presupuesto está capitalizado en la cantidad de 331 rs. y 23 mrs., y para su remate se señalan los dias 9, 12 y 15 del próximo Junio, que tendrá efecto en dicho pueblo y quedará à favor del sugeto que mas equidad y garantías ofrezca, previa obligacion en forma para la consistencia que se requiere; pero en todo caso bajo el reparo ó reparos é impedimentos que puedan objetarse y ponerse por el maestro revisor que nombrará la Intervencion despues de concluida la obra para que este la declare por consistente ó no segun el arte Alarife, y demas que consta en el expediente promovido con tal objeto, que está de manifiesto en la Escribanía de dicho establecimiento,

Martin Diez y compañía.